



EM 2020/14000/012224

MINISTERIO DE AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 FEB 2021

VISTO: la necesidad de proceder a designar la nueva integración de la Delegación de la República Oriental del Uruguay en la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim (CRC);

RESULTANDO: .I) que la referida Comisión es el organismo encargado de velar por el cumplimiento del Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de la cuenca del río Cuareim, suscrito en la ciudad de Artigas, República Oriental del Uruguay el 11 de marzo de 1991;

II) que dicha instancia representa el ámbito para dar seguimiento y continuar avanzando en temas como el establecimiento de estrategias conjuntas para la gestión integrada de los recursos hídricos, así como la armonización de la metodología de monitoreo de calidad de agua de la cuenca, sistemas de información ambiental, entre otros;

III) que el Ministerio de Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Aguas, mediante la formulación de la política nacional de aguas lleva a cabo la planificación y gestión de los recursos hídricos y promueve la participación de los diversos actores para el desarrollo de la cuenca;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente formalizar la designación de un delegado de tal Institución para integrar la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim en calidad de vicepresidente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto en la presente y a lo establecido en los artículos 9 y 10 del Estatuto de la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase para integrar la Delegación de la República ante la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim, en calidad de Vicepresidente, a la señora Directora Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente, Arq. Viviana Pesce.-

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-

LACALLE POU LUIS